

REPUBLICA DE CHILE  
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA  
**Secretaría Concejo Municipal**

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°21/2020**  
**(Conferencia vía Remota / COVID-2019)**  
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
Celebrada el día Martes 21 de Julio del 2020

---

En Arica, a 21 días del mes de Julio del año 2020 y siendo las 09:14 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°21/2020 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de la Concejala, Sra. Miriam Arenas Sandoval, y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro y el Sr. Jaime Arancibia.

Se encuentra ausente:

- Concejala Sra. Elena Díaz Hevia.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

**TABLA A TRATAR**

- 1) **REPORTE SEMANAL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO.**

EXPONE : Sr. Alcalde

- 2) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE REPRESENTANTE JUAN ALBERTO VÁSQUEZ MANILLA, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°33/2020 DENOMINADA “HABILITACIÓN DE ACCESO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA EN PLAYA EL LAUCHO, ARICA”, POR LA SUMA DE \$31.037.778.-, IVA INCLUIDO; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONEN : Comisión Evaluadora:

- Sr. Omar Henry Robledo, Profesional SECPLAN
- Sr. Felix Ramírez, Pino, Administrativo SECPLAN

- 3) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO DE BARRIO “PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS”, CORESPONDIENTE AL CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO BARRIO JALLALLA Y SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE : Sr. Director de DIDECO

- 4) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO DE BARRIO “PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS”, CORESPONDIENTE AL CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO BARRIO BORDE PAMPA Y SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE : Sr. Director de DIDECO

- 5) **INFORME ESTADO DE CUENTAS POR PAGAR DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM) AL 30/06/20, CON LO CUAL SE DA CUMPLIMIENTO AL ARTICULO N°27, LETRA C) DE LA LEY N°18.695 “ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES”; (se adjunta Ord. N°1116/2020 y Cd con 20 páginas de informe de sistema de contabilidad SMC)**

EXPONEN : Sra. Directora Dirección de Salud Municipal (DISAM)

- 6) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL POR LA RENOVACIÓN DE PATENTE DE ALCOHOLES, PERIODO JULIO A DICIEMBRE 2020, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PROCESO DE REVISIÓN, LA CUAL FUE ANALIZADA POR LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, COMERCIO E INDUSTRIA; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONEN : - Concejala, Sra. Miriam Arenas, Presidenta de Comisión Presupuesto, Comercio e Industria.  
- Sr. Director de Administración y Finanzas  
- Sr. Jefe de Rentas

- 7) **PUNTOS VARIOS**

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

### **1) REPORTE SEMANAL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO**

---

*Sr. Alcalde de Arica, Don Gerardo Espíndola Rojas, se refiere a lo siguiente: ...” Sra. Concejala, Sres. Concejales, vamos a partir el concejo con la directora de Salud Municipal para que nos explique en qué proceso estamos de la trazabilidad, lo cual ya la Municipalidad se sumó, se nos destinaron recursos y estamos armando un centro para el proceso de control del virus covid-19, estaba pensado hace más de un mes y ahora que se transfirieron recursos y las atribuciones podemos llevar a cabo este trabajo”...*

*Seguidamente el Alcalde le cede la palabra a la Sra. Rossana Testa Salinas, Directora de la Dirección de Salud Municipal, quien manifiesta lo siguiente:*

***Rossana Testa Salinas...**Sra. Concejala, Sres. Concejales, quiero informarles que desde esta dirección de Salud Municipal se han recibido las instrucciones para que seamos parte de esta nueva estrategia que ha instaurado el gobierno y el ministerio de salud respecto a lo que es la trazabilidad y aislamiento de todas las personas que estén contagiadas del virus sars cov-2 y nosotros como atención primaria estamos agradecidos de esta oportunidad pero también con una responsabilidad más, la idea de incorporar a la atención primaria a este proceso que debió ser desde el principio es para disminuir las brechas que hay y que se han presentado especialmente en las comunas donde las cifras lo muestran claramente y esas brechas tienen razón en cuanto a que desde que las personas son notificadas como covid-19 hay un tiempo demasiado largo para evitar el contagio de esa persona, también debemos mejorar los tiempos de notificación, trazabilidad, testeo, toma de exámenes, identificar contagiados, etc. Estos recursos nos llegaron el día 10 de julio del presente año, son aproximadamente 82 millones de pesos solo para esta estrategia que implica mucha lógica, la contratación de 50 funcionarios aproximadamente, equipos tecnológicos, lugares físicos, conexión de redes, vehículos, equipos móviles, etc. este recurso es para un mes y creemos que no es suficiente, pero estamos adecuándonos con todo lo que tenemos disponible, no solo la Disam sino que también otras direcciones municipales es por lo mismo que estamos habilitando las oficinas del estadio para no gastar en arriendos y no tenerlo dentro de un establecimiento por el tema del hacinamiento que ustedes ya están en conocimiento, entonces esa será la central de operaciones donde llegará toda la información de las tomas de muestras y hacer una trazabilidad e georeferencia en todo el territorio de la ciudad y según esa información es donde se tiene que ir a la búsqueda activa de*

*contactos, hay muchos sectores vulnerables en donde no se les toma el PCR o muestras de exámenes y eso es un asunto que tenemos que atender también nosotros como atención primaria por eso esta semana ya partimos con la búsqueda activa de contactos desde los centros de salud a sus territorios en especial a las zonas rurales que son poblaciones de riesgo por la falta de implementos sanitarios, por lo cual contamos con 3 móviles con grupos de 5 profesionales para ser desplegados por el centro, sur y norte de la ciudad, además estos equipos van a trabajar en coordinación con la seremi de salud en caso de encontrar casos positivos y necesiten ir a alguna residencia sanitaria.*

*Sobre el tema intervienen los siguientes Concejales Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Paul Carvajal Quiroz y el Sr. Luis Malla Valenzuela.*

*No habiendo más intervenciones, se pasa al siguiente punto.*

**2) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE REPRESENTANTE JUAN ALBERTO VÁSQUEZ MANILLA, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°33/2020 DENOMINADA “HABILITACIÓN DE ACCESO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA EN PLAYA EL LAUCHO, ARICA”, POR LA SUMA DE \$31.037.778.-, IVA INCLUIDO**

---

*Srta. Priscilla Aguilera Caimanque, Directora de SECPLAN presenta el tema y para detalles técnicos expone el Sr. Omar Henry Robledo, quien manifiesta lo siguiente: ...” Sra. Concejala, Sres. Concejales, en esta oportunidad me toca informarles los resultados del análisis de evaluación de la propuesta pública N°33/20 la cual corresponde a la habilitación de acceso para personas con movilidad reducida en playa el laucho Arica, se dispone de un financiamiento de \$32.165.700 IVA INCL.- y es un programa de mejoramiento urbano-zona de interés turístico (PMU – ZOIT), en esta propuesta se presentaron dos oferentes:*

- 1. Sociedad Consultora y Comercial Geonorte LDTA, Rut: 77.681.880-1*
- 2. Sociedad Ingeniería mantención servicios LTDA, Rut: 77.600.110-4*

- *Acto Administrativo: los dos oferentes cumplen con los antecedentes*
- *Apertura Técnica: Oferente N°2, no presenta experiencia*
- *Post Apertura: Se levantaron 3 observaciones al oferente N°2, no dio respuesta a las 2 primeras preguntas que solicitó la comisión y la tercera no fue satisfactoria para la comisión*

*Resultado de las formulas:*

		<b>Oferente N°1</b>	<b>Oferente N°2</b>
CRITERIOS DE EVALUACION	%	SOCIEDAD CONSULTORA Y COMERCIAL GEONORTE LTDA, RUT: 77.681.880-1	SOCIEDAD INGENIERIA MANTENCION SERVICIOS LTDA, RUT: 77.600.110-4
EXPERIENCIA	10	10	0
PLAZO DE EJECUCIÓN	10	10	5,1
VALOR OFERTADO	60	60	58,7
CAPACIDAD ECONÓMICA	15	15	15
CUMPLIMIENTO DE ANTECEDENTES	5	5	5
<b>PUNTAJE TOTAL OBTENIDO</b>		<b>100</b>	<b>83,8</b>

*De acuerdo a todo lo expuesto anteriormente se solicita al Alcalde y honorable Concejo la adjudicación de la oferta presentada a la propuesta pública N°33/20 “Habilitación de acceso para personas con movilidad reducida en playa el laucho, Arica” por la empresa Sociedad consultora y comercial Geonorte LTDA, Rut: 77.681.880-1 por un monto \$31.037.778 IVA INCL.- “...*

*No habiendo intervenciones sobre el tema, se pasa al siguiente Acuerdo:*

### **ACUERDO N°152/2020**

*Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) Sra. Miriam Arenas Sandoval Sres. Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Patricio Gálvez Cantillano, Jaime Arancibia, Daniel Chipana Castro, Luis Malla Valenzuela, Carlos Ojeda Murillo, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Gerardo Espíndola Rojas, teniendo presente lo solicitado en el Ordinario N°01/2020 de la Comisión Evaluadora Prop. Publica N°33/20, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE REPRESENTANTE JUAN ALBERTO VÁSQUEZ MANILLA, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°33/2020 DENOMINADA “HABILITACIÓN DE ACCESO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA EN PLAYA EL LAUCHO, ARICA”, POR LA SUMA DE \$31.037.778.-, IVA INCLUIDO.*

**3) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO DE BARRIO “PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS”,**

**CORRESPONDIENTE AL CONSEJO VECINAL DE  
DESARROLLO BARRIO JALLALLA Y SECRETARIA  
REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y  
URBANISMO REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA E  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**

---

*Srta. Carolina Tobar Araya, profesional de DIDECO, manifiesta lo siguiente: ...” Sra. Concejala, Sres. Concejales, hoy vamos a presentar el contrato de barrio de los convenios 2018 de la población Jallalla, cabe mencionar que este convenio fue aprobado el 11 de diciembre del 2018 sin embargo este contrato viene siendo un acto simbólico entre la municipalidad, concejo vecinal y el ministerio de vivienda ya que como se puede apreciar en el contrato aun no aparece la cifra porque recién se está definiendo la obra, el contrato establece un plan de gestión social el cual cuenta con \$103.934.500.- que ya están siendo ejecutado, también indica que hay una obra de confianza la cual se ve a través de otro convenio denominado convenio de transferencia SERVIU MINVU el cual cuenta con aproximadamente 70 millones de pesos para el barrio y la obra se definió en un diagnóstico participativo con los vecinos donde el barrio Jallalla quedó con **Mejoramiento eje calle Buena Esperanza**, este es un proyecto a través de aportes municipales que fueron aprobados el 11 de diciembre del 2018 en cambio el plan de gestión de obra es ejecutado al 100% por SERVIU por ende el contrato no debe ser aprobado por el concejo”...*

*Sobre el tema intervienen los siguientes Concejales Sr. Carlos Ojeda Murillo y el Sr. Paul Carvajal Quiroz. Además, interviene el Sr. Alcalde.*

*No habiendo más intervenciones sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°153/2020**

*Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) Sra. Miriam Arenas Sandoval Sres. Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Patricio Gálvez Cantillano, Jaime Arancibia, Daniel Chipana Castro, Luis Malla Valenzuela, Carlos Ojeda Murillo, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Gerardo Espíndola Rojas, teniendo presente el Ordinario N°733 de fecha 03/07/20 de Asesoría Jurídica, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO DE BARRIO “PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS”, CORRESPONDIENTE AL CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO BARRIO JALLALLA Y SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA.*

**4) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO DE BARRIO “PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS”, CORRESPONDIENTE AL CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO BARRIO BORDE PAMPA Y SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**

---

**Srta. Carolina Tobar Araya, profesional de DIDECO,** manifiesta lo siguiente: ...”Sra. Concejala, Sres. Concejales, hoy vamos a presentar el contrato de barrio de los convenios 2018 de la población Borde Pampa, cabe mencionar que este convenio fue aprobado el 11 de diciembre del 2018 sin embargo este contrato viene siendo un acto simbólico entre la municipalidad, concejo vecinal y el ministerio de vivienda ya que como se puede apreciar en el contrato aun no aparece la cifra porque recién se está definiendo la obra, el contrato establece un plan de gestión social el cual cuenta con \$103.934.500.- que ya están siendo ejecutado, también indica que hay una obra de confianza la cual se ve a través de otro convenio denominado convenio de transferencia SERVIU MINVU el cual cuenta con aproximadamente 70 millones de pesos para el barrio y la obra se definió en un diagnóstico participativo con los vecinos donde el barrio Borde Pampa quedó con **Plazoleta Cerrillos**, este es un proyecto a través de aportes municipales que fueron aprobados el 11 de diciembre del 2018 en cambio el plan de gestión de obra es ejecutado al 100% por SERVIU por ende el contrato no debe ser aprobado por el concejo.

Sobre el tema intervienen los siguientes Concejales Sr. Carlos Ojeda Murillo y el Sr. Paul Carvajal Quiroz. Además, interviene el Sr. Alcalde.

No habiendo más intervenciones al respecto, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°154/2020**

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) Sra. Miriam Arenas Sandoval Sres. Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Patricio Gálvez Cantillano, Jaime Arancibia, Daniel Chipana Castro, Luis Malla Valenzuela, Carlos Ojeda Murillo, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Gerardo Espíndola Rojas, teniendo presente el Ordinario N°733 de fecha 03/07/20 de Asesoría Jurídica, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO DE BARRIO “PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS”, CORRESPONDIENTE AL CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO BARRIO BORDE PAMPA Y SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA.

**5) INFORME ESTADO DE CUENTAS POR PAGAR DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM) AL 30/06/20, CON LO CUAL SE DA CUMPLIMIENTO AL ARTICULO N°27, LETRA C) DE LA LEY N°18.695 “ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES”**

---

**Sra. Rossana Testa Salinas, Directora de la Dirección de Salud Municipal,** manifiesta lo siguiente: *...” Sra. Concejala, Sres. Concejales, en el Ord. N°116/19, en cumplimiento de la ley queremos presentar el informe ejecutivo de estados de cuentas por pagar de la Disam al 30 de junio del 2020. Se informa que los pasivos acumulados a dicha fecha ascienden el valor de \$379.956.406.- “...*

<b>ID</b>	<b>SUBTITULO</b>	<b>PESOS</b>	<b>PORCENTAJE</b>
1	C × P Gastos en Personal - <b>21521</b>	18.560.749	4,88%
2	C × P Bienes y Servicios de Consumo - <b>21522</b>	318.629.878	83,86%
3	C × P Adquisición de Activos no Financieros – <b>21529</b>	41.521.335	10,93%
4	C × P Servicio de la Deuda - <b>21534</b>	1.244.444	0,33%
<b>Total Estado Cuenta por Pagar IMA al 30/06/2020</b>		<b>379.956.406</b>	<b>100,00%</b>

*Sobre el tema interviene la Srta. Ninette San Juan Araya, profesional de la Dirección de Salud Municipal.*

*No habiendo más intervenciones al respecto, se pasa al siguiente punto.*

**6) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL POR LA RENOVACIÓN DE PATENTE DE ALCOHOLES, PERIODO JULIO A DICIEMBRE 2020, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PROCESO DE REVISIÓN, LA CUAL FUE ANALIZADA POR LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, COMERCIO E INDUSTRIA**

---

**Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval,** manifiesta lo siguiente: *...” Sres. Concejales, tuvimos una comisión en la cual asistieron algunos Concejales, y en donde se nos presentaron las nuevas patentes que se tendrían que aprobar hoy porque no tienen ningún inconveniente, es decir, cuentan con todos los antecedentes que implica la Ley, igualmente hay algunos casos donde no se tendrían que otorgar patentes, pero eso lo queremos debatir en una comisión para conocer cada detalle” ...*



Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Jorge Mollo Vargas y el Sr. Carlos Ojeda Murillo. Además, interviene el Sr. Christopher Ron Vargas, profesional de la Oficina de Rentas y la Srta. Sheref Ibáñez Toledo, Directora de Asesoría Jurídica.

No habiendo más intervenciones al respecto, se pasa al siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°150-A/2020**

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) Sra. Miriam Arenas Sandoval Sres. Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Patricio Gálvez Cantillano, Jaime Arancibia, Daniel Chipana Castro, Luis Malla Valenzuela, Carlos Ojeda Murillo, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Gerardo Espíndola Rojas, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°948/2020 del 17/07/20 de la Dirección de Administración y Finanzas, SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN DE (SESENTA Y SEIS) PATENTE DE ALCOHOLES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PROCESO DE REVISIÓN, PARA QUE PUEDAN OPERAR DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 1° JULIO 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

**7) PUNTOS VARIOS**

---

**ALCALDE**

**A) TEMA: ACUERDO DEL CONCEJO PARA APROBAR LA MODIFICACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ÍTEMS DE GASTOS DE LA SUBVENCIÓN**

**Sr. Mauricio Albanes Gómez, profesional de la Secretaria Comunal de Planificación,** manifiesta lo siguiente: ..." Sra. Concejala, Sres. Concejales, voy a exponer ante ustedes los ítems de gasto que nos hicieron llegar desde la corporación. La solicitud fue hecha por la Corporación Municipal Costa Chinchorro mediante la cual solicitan la modificación de ítems de gastos que fueron aprobados en el acuerdo de concejo N°006, Sesión Ord. N°02/20 celebrada el día martes 14 de enero del 2020.

<b>PRESUPUESTO INICIAL</b>		
<b>PERSONAL</b>	REMUNERACIONES BORDE COSTERO	234.455.000
	REMUNERACIONES MARKETING	66.000.000
	REMUNERACIONES ADMINISTRACIÓN	100.683.000
	REMUNERACIÓN ORFEÓN	148.100.000
	OPERACIONES	46.962.000

GASTOS	MANTENCIÓN	30.800.000
	INVERSIÓN	14.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>650.000.000</b>

<b>MODIFICACIÓN SOLICITADA</b>		
PERSONAL	REMUNERACIONES BORDE COSTERO	231.455.000
	REMUNERACIONES MARKETING	66.000.000
	REMUNERACIONES ADMINISTRACIÓN	96.683.000
	REMUNERACIÓN ORFEÓN	148.100.000
GASTOS	OPERACIONES	46.962.000
	MANTENCIÓN	28.800.000
	INVERSIÓN	12.000.000
APORTE	APORTE CHINCHORRO MARKA	20.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>650.000.000</b>

Seguidamente para más detalles técnicos el Sr. Mauricio Albanes Gómez le cede la palabra al Sr. Ayú San Martín Li, Director de la Corporación Municipal Costa Chinchorro, quien manifiesta lo siguiente:

**Sr. Ayú San Martín Li...**quiero contextualizar que nosotros como corporación informamos el año pasado sobre la incorporación de la corporación chinchorro marka en conjunto de la Universidad de Tarapacá y la corporación cultural de la Municipalidad de Camarones, uno de los objetos establecidos en la corporación costa chinchorro es la prevención del patrimonio arqueológico de la comuna, asimismo a través de una comisión de turismo recibimos el planteamiento de algunos concejales donde nos solicitan hacer el uso de nuestros propios recursos para llevar a cabo esta iniciativa debido a la contingencia sanitaria que está viviendo nuestro país y es por eso que debido a la misma contingencia tenemos la posibilidad de ahorrar en algunos espacios como por ejemplo: Borde costero, operaciones, mantención, personal, etc.

Sobre el tema intervienen los siguientes Concejales Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Luis Malla Valenzuela, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Paul Carvajal Quiroz y el Sr. Daniel Chipana Castro. Además, interviene el Sr. Bernardo Arriaza Torres, Antropólogo Físico y la Sra. Marietta Ortega Perrier.

No habiendo más intervenciones al respecto, se pasa al siguiente Acuerdo:

#### **ACUERDO N°155/2020**

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) Sra. Miriam Arenas Sandoval Sres. Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Patricio Gálvez Cantillano, Jaime Arancibia, Daniel Chipana Castro, Luis Malla Valenzuela, Carlos Ojeda Murillo, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Gerardo Espíndola Rojas, teniendo

presente carta de la Corporación Municipal Costa Chinchorro de fecha 21/07/20, SE ACUERDA APROBAR LA MODIFICACION DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ÍTEMS DE GASTOS DE LA SUBVENCIÓN, POR UN MONTO DE \$650.000.000, OTORGADA A LA CORPORACION MUNICIPAL COSTA CHINCHORRO A TRAVÉS DEL ACUERDO N°006/2020, QUEDANDO DE LA SIGUIENTES FORMA;

PERSONAL	REMUNERACIONES BORDE COSTERO	\$231.455.000
	REMUNERACIONES MARKETING	\$ 66.000.000
	REMUNERACIÓN ADMINISTRACIÓN	\$ 96.683.000
	REMUNERACIÓN ORFEÓN	\$148.100.000
GASTOS	OPERACIONES	\$ 46.962.000
	MANTENCIÓN	\$ 28.800.000
	INVERSIÓN	\$ 12.000.000
APORTES	APORTE CHINCHORRO MARKA	\$ 20.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>\$650.000.000</b>

**B) TEMA: ACUERDO DEL CONCEJO PARA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA SERVICIOS INTEGRALES LTDA**

**Sra. Rossana Testa Salinas, Directora de la Dirección de Salud Municipal**, presenta el tema y para más detalles técnicos la Srta. Ingrid Salinas Ortiz, profesional de la Disam, se refiere a lo siguiente: ...” Sra. Concejala, Sres. Concejales, en la sesión N°19/2020 celebrada el día martes 07 de julio del 2020, presentamos la suscripción de contrato con la empresa Servicio integrales LTDA por la propuesta pública N°18/2020 denominada convenio de suministros de toallas de papel y papel higiénico Disam Arica, en la cual no hubo pronunciamiento del concejo por falta de antecedentes y es por esa razón que hoy expondremos mayores antecedentes”...

➤ **Antecedentes:**

Licitación	Convenio de suministros de toallas de papel y papel higiénico Disam, Arica
Propuesta Publica N°	18/2020
N° de Adquisición	2369-28-LQ20
Fecha de Cierre	20 de mayo del 2020
Presupuesto Disponible	\$215.000.000

➤ **Acto de Apertura Técnica:**

PROVEEDOR	NOMBRE OFERTA	ACEPTAR/RECHAZAR
Comercial LBF LTDA, Rut: 93.366.000-1	LBF insumos médicos – León Borzutzky Fridman	OFERTA ACEPTADA
Leonardo Isaac Debernardi Pizarro Eirl, Rut:76.060.022-9	PP 18 Convenio suministros toalla papel	OFERTA ACEPTADA

<i>Servicio Integrales LTDA, Rut: 76.849.480-0</i>	<i>Convenio Suministros de Toalla de papel y papel higiénico Disam, Arica</i>	<i>OFERTA ACEPTADA</i>
<i>Distribuidora Nene LTDA, Rut: 76.067.436-2</i>	<i>Proveedor de la ciudad de Iquique</i>	<i>OFERTA ACEPTADA</i>

➤ **Revisión de Antecedentes Técnicos:**

*Los cuatro oferentes cumplen con el requisito.*

➤ **Revisión de Antecedentes Administrativos:**

*Los cuatro oferentes cumplen con el requisito.*

➤ **Revisión de Antecedentes Económicos:**

*Los oferentes COMERCIAL LBF LTDA y LEONARDO DEBERNARDI PIZARRO EIRL presentaron ofertas que excedían el presupuesto disponible por Disam.*

➤ **Evaluación de Ofertas:**

<i>TABLA DE CRITERIO</i>	<i>%</i>	<i>SERVICIO INTEGRALES LTDA, RUT: 76.849.480-0</i>	<i>DISTRIBUIDORA NENE LTDA, RUT: 76.067.436-2</i>
<i>Precio</i>	<i>40</i>	<i>40</i>	<i>38</i>
<i>Experiencia</i>	<i>25</i>	<i>25</i>	<i>0</i>
<i>Plazo de entrega Materiales</i>	<i>15</i>	<i>15</i>	<i>4</i>
<i>Condiciones de Empleo y Remunerac.</i>	<i>10</i>	<i>10</i>	<i>10</i>
<i>Contratación personas con discapac.</i>	<i>5</i>	<i>5</i>	<i>0</i>
<i>Cumplimiento de Requisitos Formales</i>	<i>5</i>	<i>5</i>	<i>0</i>
	<i>100</i>	<i>100</i>	<i>51</i>

*De acuerdo a todo lo expuesto anteriormente se solicita al Alcalde y honorable Concejo la adjudicación de la oferta presentada a la Propuesta Pública N°18/20 denominada “Convenio de suministros toallas de papel y papel higiénico Disam, Arica” por el oferente Servicios Integrales LTDA, Rut: 76.849.480-0 por el valor unitario \$7.655 IVA INCL.- “...*

*Sobre el tema interviene el Concejal Paul Carvajal Quiroz, Juan Carlos Chinga Palma y la Sra. Miriam Arenas Sandoval. Además, interviene la Srta. Ninette San Juan Araya, profesional de la Disam.*

*No habiendo más intervenciones, se pasa al siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°156/2020**

*Por la mayoría de los Concejales vía online (vía remota) Sra. Miriam Arenas Sandoval Sres. Paul Carvajal Quiroz, Patricio Gálvez Cantillano, Jaime Arancibia, Daniel Chipana Castro, Luis Malla Valenzuela, Carlos Ojeda Murillo, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr.*

*Alcalde Gerardo Espíndola Rojas, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1015/2020 del 24/06/20 de la DISAM, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA SERVICIOS INTEGRALES LTDA. POR LA PROPUESTA PUBLICA N°18/2020 DENOMINADA “CONVENIO DE SUMINISTROS DE TOALLAS DE PAPEL Y PAPEL HIGIENICO DISAM, ARICA”, POR EL VALOR UNITARIO \$ 7.655.-, IVA INCLUIDO.*

*VOTAN EN CONTRA: Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas*

**C) TEMA: ACUERDO DEL CONCEJO PARA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA SERVICIOS INTEGRALES LTDA, POR EXCEDER EL PERIODO ALCALDICIO POR 3 AÑOS.**

*Sra. Ingrid Salinas Ortiz...el presupuesto disponible es de \$215.000.000 y está proyectado para pedidos a realizar por un periodo de 03 años por ende solicitamos que se adjudique la autorización de la Propuesta Pública N°18/20 considerando que la contratación excederá el actual periodo alcaldicio.*

*Sobre el tema interviene el Concejal Paul Carvajal Quiroz, Juan Carlos Chinga Palma y la Sra. Miriam Arenas Sandoval. Además, interviene la Srta. Ninette San Juan Araya, profesional de la Disam.*

*No habiendo más intervenciones, se pasa al siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°157/2020**

*Por la mayoría de los Concejales vía online (vía remota) Sra. Miriam Arenas Sandoval Sres. Paul Carvajal Quiroz, Jaime Arancibia, Luis Malla Valenzuela, Carlos Ojeda Murillo y el Sr. Alcalde Gerardo Espíndola Rojas, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1015/2020 del 24/06/20 de la DISAM, autorizado a través del Acuerdo N°153/2020, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA, SERVICIOS INTEGRALES LTDA. POR LA PROPUESTA PUBLICA N°18/2020 DENOMINADA “CONVENIO DE SUMINISTROS DE TOALLAS DE PAPEL Y PAPEL HIGIENICO DISAM, ARICA”, POR EXCEDER EL PERIODO ALCALDICIO POR 3 AÑOS.*

*VOTAN EN CONTRA: Concejal Sr. Daniel Chipana Castro  
Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas  
Concejal Sr. Patricio Gálvez Cantillano  
Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma*

**SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL**

**A) TEMA: SOCAVÓN**

*Para comenzar, la concejala se refiere a el socavón ubicado en Raúl del canto/Barros Arana, manifestando que los vecinos están viviendo en constantes riesgos.*

**B) TEMA: SUBVENCIÓN**

*Seguidamente, la concejala vuelve a referirse a la solicitud que hizo en respecto a acelerar el proceso de subvención para las organizaciones de discapacidad.*

**C) TEMA: SEGURIDAD**

*Para finalizar, la concejala se refiere a los sucesos ocurridos día a día en la población cerro chuño, además solicita tratar sobre el tema en el comité de seguridad.*

**SR. DANIEL CHIPANA CASTRO****A) TEMA: PERMISOS**

*Para comenzar, el concejal solicitó que el Sr. Alcalde y equipo correspondiente puedan gestionar permisos especiales para que puedan funcionar un grupo de feriantes itinerantes que tienen la necesidad de trabajar.*

**B) TEMA: PROVEEDORES**

*Seguidamente, el concejal se refiere a las deudas que aún no son canceladas a los proveedores que les prestaron servicios al ex Daem, además llamó a una comisión de educación para el día jueves a las 09:00 hrs.*

**C) TEMA: AUDITORIA**

*Seguidamente, el concejal reiteró la solicitud de información respecto a la auditoria de traspaso del ex Daem.*

**D) TEMA: CARTOLAS**

*Seguidamente, el concejal reiteró la solicitud de información respecto a las cartolas de dineros que estaban depositado a plazo en el año 2019 – 2020.*

**E) TEMA: EXPOSICIÓN**

*Para finalizar, el concejal solicitó la exposición y presentación del actual director o directora de la Dirección de innovación y desarrollo.*

**SR. JORGE MOLLO VARGAS****A) TEMA: DENUNCIAS**

*Para comenzar, el concejal solicitó un informe de la situación actual de la Dirección de innovación y desarrollo, manifestando que existen denuncia y reclamos de malos tratos laborales.*

**B) TEMA: COMISIONES**

*Continuando, el concejal solicitó la colaboración de los funcionarios municipales correspondientes a que puedan participar en las comisiones con la asociación AGRIMA Y ORPA, SERVIU, la mesa, etc. manifestando que los temas expuestos son respecto a comités y terrenos solicitados por feriantes.*

**C) TEMA: PATRIMONIO CULTURAL**

*Para finalizar, el concejal e invitados se refieren y hacen una presentación del patrimonio cultural de la ciudad.*

**SR. CARLOS OJEDA MURILLO****A) TEMA: REPRESENTANTE**

*Para comenzar, el concejal solicitó un informe del representante de la Municipalidad ante el Servicio Local de Educación Chinchorro, y en específico cuales son las labores que ha realizado desde marzo a julio del 2020.*

**B) TEMA: LISTADO**

*Continuando, el concejal solicitó un listado de nombres, funciones y duración de contrato de los 22 funcionarios traspasados desde el ex DAEM a SLESH.*

**C) TEMA: INFORME FINAL**

*Continuando, el concejal solicitó la fecha de presentación del informe final de la auditoria interna realizada por la dirección de control.*

**D) TEMA: AUDITORIA EXTERNA**

*Continuando, el concejal solicitó la presentación de la auditoria externa que fue realizada por una consultora privada, además solicitó un informe de las razones por la cuales no fue enviado al ministerio de educación previamente al traspaso institucional.*

**E) TEMA: SALVOCONDUCTOS**

*Continuando, el concejal reiteró la solicitud respecto a que se puedan gestionar permisos de salvoconducto especiales para padres y apoderados que deben trabajar de manera normal u comerciantes ambulantes.*

**F) TEMA: TRATOS INADECUADOS**

*Solicitó que el Sr. Alcalde pueda intervenir ante los tratos inadecuados de la fuerza armada hacia los ciudadanos.*

**G) TEMA: GESTIONAR SOLUCIÓN**

*Para finalizar, el concejal manifiesta la situación que ocurre en la avenida Santa María, donde los vecinos reclaman los constantes ruidos por los controles que se generan en el sector, señalando si se puede gestionar alguna solución para eso.*

**SR. PATRICIO GALVEZ CANTILLANO****A) TEMA: ACUERDO**

*Para comenzar, el concejal solicitó que se pueda agilizar el acuerdo extrajudicial con la Sra. María Canepa.*

**B) TEMA: LETREROS**

*Continuando, el concejal solicitó que se pueda agilizar la instalación de anclajes para los letreros de ciclismo en el sector Playa Chinchorro.*

**C) TEMA: GESTIÓN DE GASTOS**

*Continuando, el concejal solicitó que se pueda gestionar el costo de una techumbre y piso para el gimnasio ubicado en el sector Villa Pedro Lagos, donde se instalaron máquinas de ejercicios nuevas.*



**D) TEMA: PRENSA**

*Para finalizar, el concejal solicitó el detalle de cada ítem de los gastos de prensa (impresiones, campaña comunicacional, radios y diarios).*

**SR. LUIS MALLA VALENZUELA****A) TEMA: ÓPTICA**

*Como único punto el concejal solicitó que se pueda implementar una óptica popular para la gente que no cuenta con los recursos suficientes.*

**SR. PAUL CARVAJAL QUIROZ****A) TEMA: AYUDA SOCIAL**

*Para comenzar, el concejal manifiesta el caso de Camila Segovia quien con 25 años tiene diagnosticada una enfermedad compleja, solicitó que el Sr. Alcalde pueda conocer en profundidad el caso antes mencionado y que se pueda gestionar algún tipo de ayuda.*

**B) TEMA: DENUNCIA LABORAL**

*Continuando, el concejal manifiesta el caso del funcionario Mauricio Arias quien denuncia maltrato laboral por parte de sus superiores, solicitando que se tomen cartas sobre el asunto.*

**C) TEMA: MEDIDAS DE SEGURIDAD**

*Continuando, el concejal solicitó medidas de seguridad sanitarias para los trabajadores y vehículos del corralón municipal.*

**D) TEMA: OLLAS COMUNES**

*Continuando, el concejal señala su agradecimiento al trabajo realizado por la DIDECO en relación a las ollas comunes, de igual manera solicitó mantener la coordinación con las juntas de vecinos.*

**E) TEMA: SOLICITÓ REGISTRO AUDIOVISUAL DEL CONCEJO REALIZADO EN EL HOTEL AMARU**

*Para finalizar, el concejal solicitó el registro audiovisual del concejo que se realizó en el hotel AMARU, manifestando que no existe algún registro en el portal de transparencia u soporte técnico.*

**SR. JUAN CARLOS CHINGA PALMA**

**F) TEMA: CLUB SAN MARCOS DE ARICA**

*Para comenzar, el concejal solicitó información respecto a si existe una judicialización de la deuda que mantiene el club San Marcos de Arica S.A con la municipalidad de arica, y si existe alguna posibilidad de negociar su cobro total.*

**G) TEMA: DIFUSIÓN**

*Continuando, el concejal solicitó el desglose de las cifras gastadas en difusión del Proyecto Visitas domiciliarias a usuarios del sistema público de salud que adjudico como subvención la FNDR.*

**H) TEMA: PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

*Seguidamente, el concejal solicitó información de la continuidad de los concursos de presupuesto participativos que se adjudicaron este año a varias organizaciones, además el listado de las organizaciones que se adjudicaron.*

**I) TEMA: AYUDAS SOCIALES**

*Continuando, el concejal solicitó el listado de las organizaciones que recibieron ayuda para la realización de ollas comunas, panaderías solidarias, etc. y que tipo de ayudas son.*

**J) TEMA: FAEP**

*Continuando, el concejal solicitó el informe de la devolución de dineros del FAEP correspondientes a los años 2016-2017-2018-2019.*

**K) TEMA: CARTOLA DE MOVIMIENTOS**

*Continuando, el concejal solicitó una cartola de los movimientos que ha realizado la municipalidad en el mercado de capitales.*

**L) TEMA: GASTOS DE DIFUSIÓN**

*Continuando, el concejal solicitó el desglose de las cifras gastadas en difusión del Proyecto yo te acompaño que adjudico como subvención la FNDR.*

**M) TEMA: GASTOS**

*Continuando, el concejal manifiesta que en el certificado N°04/20 subtítulo 22 - ítem 7, hay un ítem que establece gastos de difusión lo cual solicitó el desglose esos gastos.*

**N) TEMA: GESTIONAR AYUDA**

*Para finalizar, el concejal señala que en el sector de Néspolo/Iquique hace meses se encuentra un auto abandonado frente a la casa de una jefa de hogar que tiene un menor de 4 años con capacidades reducidas, solicitó que se pueda gestionar una ayuda respecto al caso.*

*Se levanta la sesión a las 13:47 hrs.*

*Esta sesión tiene una duración de cuatro horas con treinta y tres minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en la página [www.municipalidad.cl](http://www.municipalidad.cl) (conferencia vía remota) y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.*

**GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**

*Alcalde de Arica*

*Presidente Concejo Municipal*

**CARLOS CASTILO GALLEGUILLOS**

*Secretario Concejo Municipal*

*Ministro de Fe*